

DECRETO N° 1.790 /21(SE)
EXPEDIENTE N° 477/422 -1980.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el señor José Frias Silva, ofrece en donación un retrato al óleo del Gobernador doctor José Frias Silva y tres sillas coloniales, con destino al Museo Histórico de la Provincia, de la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que la donación de referencia que será destinada a la nueva Sala de Gobernadores del citado Museo constituye un valioso aporte para el patrimonio cultural de la Provincia, por lo que se estima que corresponde aceptar esta liberalidad.

Por ello; teniendo en cuenta lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fojas 7 y atento a lo aconsejado por el Secretario de Estado de Gobierno y Justicia a fojas 10 y 11.

hecho
RCHESSE
Cultura.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación efectuada por el señor José FRIAS SILVA, de un cuadro al óleo de 1,00 mts. de alto por 1,230 mts. de ancho, y tres sillas coloniales que pertenecieron al Gobernador doctor José FRIAS SILVA, con destino a la Sala de Gobernadores del Museo Histórico de la Provincia de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA, dependiente de la SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCA-

//



//

- II -

(Cont. Dcto. N° 1.790 /21(SE)
EXPEDIENTE N° 477/422 -1980.-

//CION Y CULTURA.-


ARTICULO 2°.- Dáse las gracias por la importante donación efectuada al señor José FRIAS SILVA.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Asuntos Sociales y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.-

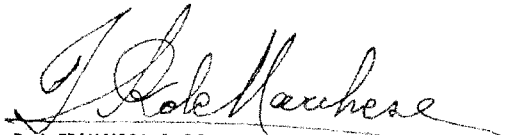
ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Prof. SILVIA F. FUELDO
MINISTRO DE ASUNTOS
SOCIALES



LINO DOMINGO MONTIEL FORZANO
GENERAL DE BRIGADA
GOBERNADOR DE TUCUMAN



Prof. FRANCISCA S. ROMERO de MARCHESI
Secretaria de Estado de Educación y Cultura